

1 tes cláusulas:-----

2 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración

3 de este instrumento público el señor ING. OSWALDO ES-

4 PINOZA S., en su calidad de Gerente y representante -

5 legal de "IMACO", IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONS--

6 TRUCCION C. LTDA., de conformidad del nombramiento que

7 se agrega y en cumplimiento a lo resuelto por la Jun-

8 ta General Extraordinaria de Socios celebrada el Tres

9 de Febrero de Mil Novecientos Ocho y Ocho, que i-

10 gualmente se adjunta a éste instrumento.-----

11 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "IMACO", IMPORTADORA DE MATE-

12 RIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA., es una Compañía limi-

13 tada que se constituyó por Escritura pública celebra-

14 da el Once de Febrero de Mil Novecientos Setenta y --

15 Siete, ante el señor Doctor José Cabrera Pomán, Nota-

16 rio Segundo del Cantón Machala, encontrándose registra-

17 da con fecha Once de Mayo del mismo año.-----

18 La Junta General de Socios de "IMACO", IMPORTADORA DE

19 MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA., celebrada-

20 el tres de febrero de Mil Novecientos Ocho y

21 Ocho, decidió aumentar el capital social de la mis-

22 ma en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCRES,-

23 (S/.1'400.000,00), esto es, de CIEN MIL SUCRES (S/.-

24 100.000,00) que actualmente posee de capital a la can-

25 tidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES (S/.1'500.000,=)

26 TERCERA: DECLARACION.- Por los derechos que representa en

27 calidad de Gerente de "IMACO", IMPORTADORA DE MATERIALES

28 DE CONSTRUCCION C. LTDA., declaro lo siguiente:--



Guayas y Boyacá
Teléfono: 920-095

IMPORTADORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Bolívar y Juan Montalvo
Teléfono: 922 995
Castilla 845

Telex. 04-4457

9 de Octubre y Babahoyo
Teléfono: 920-610
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

000003

Machala, 24 de Mayo de 1.988

Señor Ing.
Oswaldo Espinosa Sarmiento
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es sumamente placentero comunicar a Ud., que en la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Limitada "I-MACO", Importadora de Materiales de Construcción Cía. Ltda., realizada el día veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, se reeligió a Ud. para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía por el lapso de dos años.- Escritura otorgada ante el Notario Dr. José Javier Cabrera Román, Notaría segunda del cantón Machala, el once de Febrero de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el N° 104 y N° 781 del Repertorio con fecha once de Mayo de mil novecientos setenta y siete.

Aprovecho la oportunidad para desear a Ud. todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones, y me suscribo

Atentamente,

Gioconda Urellana de Espinosa
Gioconda Urellana de Espinosa
Presidente

Yo, Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento, acepto de la designación de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cía. Ltda., que consta en el oficio anterior.

Machala, 24 de Mayo de 1.988

Oswaldo Espinosa Sarmiento
Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento

Ab. J. ...
Notario Cuarto de Machala



Guayas y Boyacá
Teléfono: 920-095

IMPORTADORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Bolívar y Juan Montalvo
Teléfono: 922 995
Castilla 845

Telex. 04-4457

9 de Octubre y Babahoyo
Teléfono: 920-610
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "IMACCO",
IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los tres días del mes de Febrero, de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez y seis horas, en el local social de "IMACCO", Importadora de Materiales de Construcción C. Ltda., y previa convocatoria escrita efectuada por el Sr. Ing. Oswaldo Espinosa S., Gerente de la misma, que transcrita dice así: "Machala 25 de Enero de 1.988. Señora Gioconda Orellana de Espinosa. Ciudad. Por medio de la presente tengo a bien comunicar a Ud. que el día 3 de Febrero de 1.988, a partir de las diez y seis horas, tendremos Junta General Extraordinaria de Socios, en el local de la calle Guayas 1275 y Boyacá, la misma que servirá para tratar los siguientes puntos: 1.- Aumento de Capital de la Compañía; y, 2.- Reforma de los Estatutos Sociales. Por la amable atención que se digna dar a la misma, anticipo mis agradecimientos. Atentamente, (f) Ing. Oswaldo Espinosa S. Gerente". En igual forma y contenido se extendieron convocatorias a las socias, señoritas Gioconda Esther y Juana Catalina Espinosa Orellana.

Encontrándose reunidos los siguientes socios: Sra. Gioconda Orellana de Espinosa, portadora de noventa y ocho participaciones sociales de un mil sucres cada una; Srta. Gioconda Esther Espinosa Orellana, portadora de una participación de un mil sucres, y Srta. Juana Catalina Espinosa Orellana, portadora de una participación de un mil sucres, lo que constituye la totalidad del capital pagado de la compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Socios, y habiéndose constatado el quórum reglamentario se procede a leer el Orden del Día, actuando el Ing. Oswaldo Espinosa S., Gerente de la misma en calidad de Secretario.

- 1.- Aumento de Capital de la Compañía; y
- 2.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Puesto en conocimiento de la Sala el Orden del Día, es aprobado unánimemente, procediéndose a tratar sobre el primer punto.

1.- Pide la palabra la Sra. Gioconda Orellana de Espinosa para indicar que de acuerdo a las últimas reformas de la Ley de Compañías, se ha establecido en su Art. 30. el Aumento de Capital para las compañías limitadas, en un mínimo de Setecientos Mil Sucres, por lo que para cumplir esta disposición legal se sugiere previa la revisión del último Balance Económico, que sea aumentado en Un Millón Cuatro Cientos Mil Sucres, con lo que llegaría a Un Millón Quinientos Mil Sucres, y reflejaría la real situación financiera de la compañía en relación con sus Activos.

Para hacer efectivo éste Aumento, considera que se tome el rubro de Reservas Facultativas. Las socias aprueban por unanimidad el aumento de capital propuesto.

Atendiendo a las disposiciones estatutarias y a las contempladas para el efecto en la Ley de Compañías, las socias presentes procedan a suscribir a prorrata de sus participacio-

... DE Julio ...

[Signature]
Ab. I. Roberto Pombo Mel...
Secretario

Ab. I. Roberto Pombo Mel...
Secretario



Guayas y Boyacá
Teléfono: 920-095

IMPORTADORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Bolívar y Juan Montalvo
Teléfono: 922 995
Casilla 845

Telex. 04-4457

9 de Octubre y Babahoyo
Teléfono: 920-610
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

.../2

nes sociales y que quedan detalladas en un cuadro que anexará en ésta acta.

2.- Para la validez y constancia del acto de aumento de capital que ha sido aprobado por mayoría absoluta, se reforma con la aprobación unánime de los socios el artículo quinto que trata del Capital Social, el mismo que en adelante será:

"CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, APORTACIONES Y SOCIOS.
ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social de la Compañía es de un millón quinientos mil Sucreas, dividido en mil quinientas participaciones iguales e indivisibles y no negociables de un mil sueres cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: la socia Sra. Gioconda Orellana Espinosa ha suscrito un mil cuatrocientas setenta participaciones sociales, de un mil sueres cada una, osea un Millón Cuatro Cientos setenta mil Sueres de Capital; la socia Srta. Gioconda Esther Espinosa Orellana ha suscrito quince participaciones sociales, de un Mil Sueres cada una, osea Quince Mil Sueres de Capital; y la Srta Juana Catalina Espinosa Orellana, ha suscrito quince participaciones de un mil sueres cada una, osea, osea Quince Mil Sueres de Capital. Todo esto da un total de Mil Quinientas participaciones de Mil Sueres cada una, que es igual a un Millón Quinientos mil Sueres, que representan el Capital Social de la Compañía.

Por no haber más puntos en el orden del día el Ing. Oswaldo Espinosa S., quien actúa como Secretario, pide un receso para la redacción del Acta. Una vez redactado se da lectura a la misma y es aprobada unánimemente por la totalidad de los asistentes, a la vez que brinda autorización al señor Secretario para que comparezca a la celebración de la Escritura de Aumento de Capital que acaba de ser aprobado. En señal de asentimiento los asistentes rubrican la presente acta de Junta General Extraordinaria de Socios.

Gioconda O. Espinosa
Gioconda O. Espinosa
PRESIDENTE

Gioconda E. Espinosa Orellana
Gioconda E. Espinosa Orellana
SOCIA

Juana Catalina Espinosa Orellana
Juana C. Espinosa Orellana
SOCIA

Ing. Oswaldo Espinosa S.
Ing. Oswaldo Espinosa S.
SECRETARIO

CERTIFICACION: Certifico que la presente acta es igual a su original la misma que consta en el libro de actas.

Ing. Oswaldo Espinosa S.
Ing. Oswaldo Espinosa S.
SECRETARIO

.../2
14 de Julio
E

000005

Ab. J. Roberto Pombo Méndez
Notario Cuarto de Machala



Guayas y Boyacá
Teléfono: 920-095

IMPORTADORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Bolívar y Juan Montalvo
Teléfono: 922 995
Casilla 845

Telex. 04.4457

9 de Octubre y Babahoyo
Teléfono: 920.610
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

LISTA DE SOCIOS DE IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION " IMACO " CIA. LTDA.

000006

- Sra. Gioconda Orellana de Espinosa
Total de participaciones, 1.470 de mil sucres c/u 98%
- Srta Gioconda E. Espinosa Orellana
Total de participaciones, 15 de mil sucres c/u. 1%
- Srta Juana C. Espinosa Orellana
Total de participaciones, 15 de mil sucres c/u. 1%

Machala, 3 de Febrero de 1.988

Ab. J. P. ...
Notario Cuarto de Machala

IMACO Cía. Ltda.

[Handwritten Signature]
Ing. Oswaldo R. Espinosa S.
GERENTE

CERTIFICADO: Se le presenta xerocopia es igual al Original

MACHALA 14 de Julio 88

[Handwritten Signature]
Pombo Molina
ABOGADO

DETALLE DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIAS DE IMACO CIA. LDA.

NOMBRE SOCIO	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO CON RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL DESTINADO DEL ACUERDO	Nº TOTAL PARTICIPACIONES
GILCORDA ORDEZANA DE ESPINOSA	98.000,=	1'372.000,00	1'470.000,00	1.470
GILCORDA B. ESPINOSA ORDEZANA	1.000,=	14.000,00	15.000,00	15
JURNA C. ESPINOSA ORDEZANA	1.000,00	14.000,00	15.000,00	15
T O T A L	100.000,00	1'400.000,00	1'500.000,00	1.500

IMACO Cía. Ltda.

Ino. Oswaldo R. Espinosa S.
 Gerente

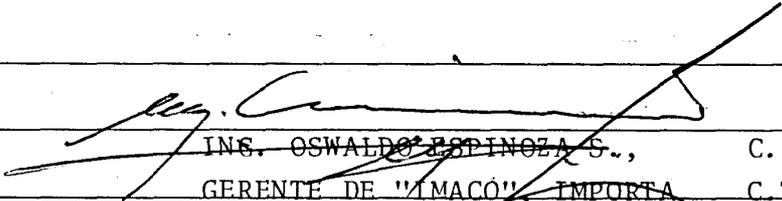
Hecho en Madrid a 14 de Julio de 1978.
 Notario J. Roberto Pombo Maza

010007

1 Uno).- Aumentado el Capital Social de la compañía
2 "IMACO", IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
3 C.LTDA., en UN MILLON CUATRO CIENTOS MIL SUCRES,--
4 Dos).- Que el aumento del Capital Social ha sido -
5 pagado en la forma que se establece en el acta de
6 Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha -
7 tres de Febrero de mil Novecientos Ochenta y Ocho,
8 que se agrega a éste instrumento.-Tres).- Que los-
9 estatutos sociales de "IMACO", IMPORTADORA DE MATE
10 RIALES DE CONSTRUCCION C.LTDA., se encuentran re-
11 formados de conformidad con lo establecido en la -
12 Junta General Extraordinaria de Socios de fecha --
13 tres de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.-
14 Cuatro).- La suscripción y pago de las participacio
15 nes sociales constan en el cuadro que se anexa a la
16 referida acta de Junta General Extraordinaria de So
17 cios.-Cinco).- Que los socios son de nacionalidad -
18 ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Macha-
19 la.-----
20 Usted señor Notario agregará las cláusulas de estilo
21 para la completa validez de esta minuta.- (Firma) I-
22 legible.- Abogado Jorge E. Baquerizo González.- Re--
23 gistro Número Doscientos Diecinueve.-Colegio de Abo-
24 gados de El Oro.-----
25 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los do
26 cumentos habilitantes que se agregan a la matriz, --
27 quedan elevados a Escritura Pública con todo el va-
28 lor legal. Y, leída que fue por mí, el Notario al

Ab. I. Roberto Pombo M.
Notario Cuarto de Macha

1 compareciente, que concurrió en unidad de acto,
2 aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma-
3 conmigo de lo cual doy fe.-----

4
5 
6 ING. OSWALDO ESPINOZA S., C. C. # 0700013857
7 GERENTE DE "IMACÓN", IMPORTA C. T. # 264861
8 DORA DE MATERIALES DE CONS- E. V. # 0624067
9 TRUCCION C. LTDA.-

8 **IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.**

9 **C. T. No. 000420**

10 **RUC. No. 0790046072001**

11 **AB. ROBERTO POMBO MOLINA**
NOTARIO CUARTO MACHALA

12 **SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiere este SEGUNDO**

13 **TESTIMONIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en**

14 **seis fojas útiles, que selle y firme, en Machala, Vein**

15 **tiesto de sellos que mil Novecientos Ochenta y Ocho.-----**



18 **Ab. I. Roberto Pombo Molina**
Notario Cuarto de Machala

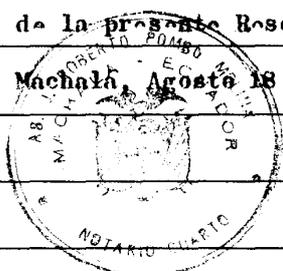
19 **RAZON: En cumplimiento del Artículo Tercero de la Reso-**
20 **lución Nro. 88-6-2-1-0072, dictada por el Intendente de**

21 **Compañías de Machala, tomo nota al margen de la matriz**

22 **de la escritura pública que se aprueba, del contenido -**

23 **de la presente Resolución.-----**

24 **Machala, Agosto 18 de 1.988**



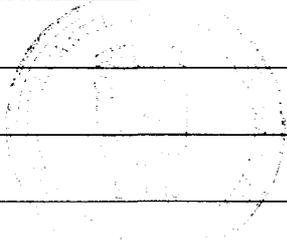
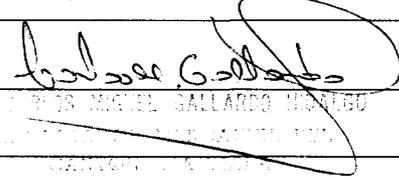
26 **Ab. I. Roberto Pombo Molina**
Notario Cuarto de Machala

28 **CENT-**

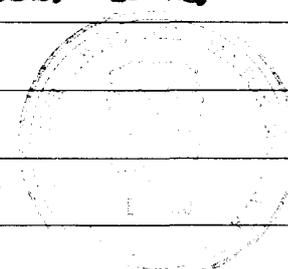
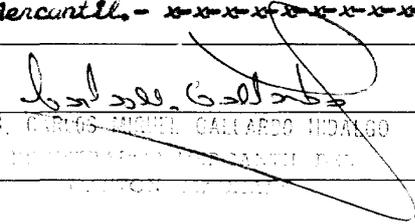


Abg. Carlos Miguel Gallardo
 Registrador Mercantil
 Machala - Ecuador

1 FICU: Que en cumplimiento de lo ordenado en la -
 2 Resolución No. 80-6-2-1-0072, dictada el 17 de -
 3 Agosto de 1988, por el señor Intendente de ~~Compan~~ ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁸
 4 ñas de Machala, queda inscrita esta "escritura en
 5 el Registro Mercantil con el No. 304 y anotada -
 6 en el Repertorio bajo el No. 677.- Machala, a -
 7 diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y
 8 ocho.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

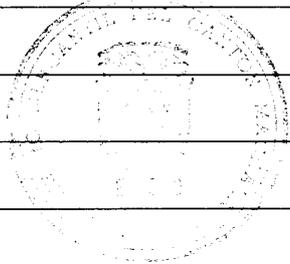
9  
 10 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HERRERO
 11 REGISTRADOR MERCANTIL
 12 MACHALA - ECUADOR

13 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado -
 14 una copia auténtica de esta Escritura, en cumpli-
 15 miento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado
 16 por el señor Presidente de la República el 22 de
 17 Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial -
 18 No. 878 del 29 de Agosto de 1975.- Machala, a -
 19 diecinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y
 20 ocho.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

21  
 22 ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HERRERO
 23 REGISTRADOR MERCANTIL
 24 MACHALA - ECUADOR

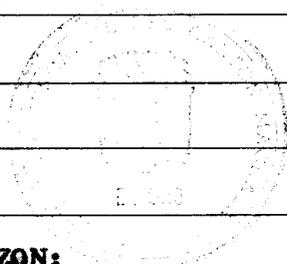
25 CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis
 26 meses que determina el Art. 33 del Código de Co-
 27 mercio una copia de la escritura antes referida y
 28 una copia de la Resolución que aprueba el Aumento

de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía -
"IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION -
C. LTDA.- Machala, a diecinueve de Agosto de mil
novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercan-
til. -XX-



Carlos M. Gallardo Indalego
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO INDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

CERTIFICO Que se tomó nota de esta Escritura, -
al margen de la inscripción de la Escritura de -
Constitución de la Compañía "IMACO" IMPORTADORA DE-
MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA., a foja adiciou-
nal constante Nro. 130 del Registro Mercantil del-
año 1977.- Machala, a diecinueve de Agosto de mil
novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercan-
til. -XX-



Carlos M. Gallardo Indalego
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO INDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN MACHALA

RAZON:

Siento como tal que con fecha de hoy, he da-
do cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Quinto de la Resolución No. 88-6-2-1-0072 --
del señor Intendente de Compañías de Macha -
a las 10:00 horas del día diecinueve de Agosto 17 de 1.988.-



Machala, a 19 de Agosto de 1.988

Dr. Jose Javier Cabrera Roman
DR. JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO - ABOGADO